

Oficio No. SEyC/OS/0172/2017

**Asunto:** Respuesta a "Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas. Chetumal, Quintana Roo, 09 de marzo de 2017.

**A C U S E**

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

SYLVIA I. SCHMELKES DEL VALLE  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
PRESENTE

En atención al oficio No. A1001-0070-201, de fecha 27 de enero de 2017, en el cual se nos envían las *Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas*, le informo que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo acepta dicha propuesta y a su vez envía el Plan de Acción que implementaremos de conformidad al Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022 del estado de Quintana Roo, de esta manera abonamos al cumplimiento del mandato constitucional de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos.

Así mismo, estaremos atentos para participar en las mesas de trabajo para darle seguimiento y actualizar las directrices según corresponda.

Saludos cordiales.

**INEE** Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

15 MAR. 2017

Dirección General de Directrices  
para la Mejora de la Educación

ATENTAMENTE

DRA. MARISOL ALAMILLA BETANCOURT



C.c.p. Prof. José Manuel Gil Padilla – Delegado Federal de la SEP en Quintana Roo  
Prof. Rafael Antonio Pantoja Sanchez - Subsecretario de Educación Básica en Quintana Roo  
Mtro. Rafael Turulols Fabre – Titular de la oficina del INEE en Quintana Roo  
Mtro. Oscar Luque Rodríguez - Dirección de Educación Primaria  
Dra. Lizabeth Liliana Cab Hu – Jefa de Departamento de Educación Indígena  
MAB/RAPS/OLR/LLCH/majo

**INEE**  
Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

17 MAR 2017

0605  
Presidencia  
Junta de Gobierno

**Plan de acción**  
**de la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo**  
**para la atención de las *Directrices para mejorar la atención educativa de niñas,***  
***niños y adolescentes indígenas***

**Directriz 1. Fortalecer el enfoque de inclusión, equidad y no discriminación en la política educativa nacional, con énfasis en la atención y la participación de la población indígena.**

1. Elaborar un proyecto para recomendar a la Cámara de Diputados del estado de Quintana Roo que aprueben fortalecer el presupuesto local para la atención de las niñas, niños y adolescentes indígenas.
2. Establecer vinculación entre la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo con la Subsecretaría de Cultura, con la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena, con la Delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con la Secretaría de Salud.
3. Convenio con el IMSS para el diagnóstico de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
4. Establecer en control escolar el registro por alumno(a), docentes y directivos de la lengua indígena que hable, o la variante, el nivel de dominio oral y escrito de la lengua maya y del castellano.

**Directriz 2. Robustecer el vínculo entre la escuela y la comunidad, como ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, y base de la pertinencia y la calidad de la educación que reciben.**

1. Realizar visitas de campo para realizar entrevistas, cuestionarios y aplicar otros instrumentos y así conocer las observaciones que tienen de la educación que reciben sus hijas(os).
2. Fortalecer el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).

3. Dar seguimiento a la enseñanza de la asignatura de la lengua Materna para coadyuvar a recuperar los contenidos culturales en conjunción con el currículo nacional, al realizar exposiciones de arte comunitario, muestras gastronómicas, reseñas históricas, círculos literarios, investigaciones de sus celebraciones comunitarias, entre otros.
4. Orientar a jefes (as) de sector, supervisores (as), directores (as) la importancia de que la comunidad indígena sea participe de la elaboración de la Ruta de Mejora e incluir las sugerencias en el desarrollo de sus Consejos Técnicos Escolares.

**Directriz 3. Establecer un modelo curricular que favorezca la interculturalidad en toda la educación obligatoria y garantice su pertinencia cultural y lingüística para la población indígena.**

1. Socializar con todos los docentes de educación indígena la normalización de la escritura de la lengua Maya, publicada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
2. Reuniones peninsulares para el "Diseño de proyectos didácticos para la asignatura Maya".
3. Reuniones peninsulares para el "Diseño del plan de estudios de la asignatura Maya".
4. Redirigir los programas federales del "Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo" y así priorizar que las escuelas indígenas tengan los apoyos suficientes para la enseñanza de la lengua originaria y del castellano.
5. Talleres de capacitación a los docentes en el uso y manejo del libro de la asignatura de Maya.
6. Encuentro de niñas y niños escritores en el idioma Maya.
7. Fortalecimiento de la práctica docente a través de la reproducción, adquisición y distribución de material digital, para disponer de recursos que apoyen la enseñanza de las lenguas indígenas.
8. Cursos de capacitación de Multigrado.
9. Realizar un análisis de las propuestas curriculares de CONAFE para la atención específica de niñas, niños y adolescentes indígenas y recuperarlas en su conjunto o parcialmente.

**Directriz 4. Garantizar el desarrollo profesional de docentes y directivos acorde con las necesidades educativas y los derechos de la niñez indígena.**

1. Fortalecer la malla curricular de la asignatura Intercultural Bilingüe en las escuelas Normales con nuevos programas educativos.
2. Capacitación a los docentes en búsqueda de la Certificación para fortalecer la competencia lingüística en el idioma Maya.
3. Fortalecer los mecanismos para la selección y la asignación de docentes y directivos a escuelas que atienden mayoritariamente a niñas, niños y adolescentes indígenas.

**Directriz 5. Garantizar centros escolares con infraestructura y equipamiento que respondan a las necesidades de las comunidades indígenas.**

1. Fortalecer los Consejos Escolares de Participación Social, la Asociación de Padres de Familia, los Comités de Contraloría Social, para garantizar las opiniones y propuestas de las comunidades.
2. Incorporar a la plataforma de acceso público del Instituto de Infraestructura Educativa de Quintana Roo (IFEQROO) el catálogo de proveedores autorizados, los gastos que realizaran en cada escuela a detalle de los costos por cada obra, esto en un marco de transparencia del gasto y procesos administrativos.

**Directriz 6. Impulsar la mejora y la innovación permanente de la educación para la niñez indígena.**

1. Crear un Consejo Académico Especializado en Educación Indígena
2. Proponer lineamientos para la creación de un Consejo Académico Especializado en Educación Indígena.
3. Fortalecimiento de la práctica docente a través de la reproducción, adquisición y distribución de material digital, para socializar las prácticas exitosas.
4. Exposición de experiencias pedagógicas exitosas en la lengua Maya.